



**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
IBAGUÉ – TOLIMA**

Ibagué (T), veinticuatro (24) de enero de 2024

Tipo de proceso:	Ordinario laboral
Radicado:	730013105001-2020-00036-00
Demandante (s):	LILIAN RODRIGUEZ CASTAÑO
Demandado (s):	COLPENSIONES PORVENIR Y UGPP
Asunto:	Obedézcase y cúmplase.

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo dispuesto por el Tribunal Superior - Sala Laboral del lugar mediante providencia del 30 de noviembre de 2023, que **ADICIONÓ** la proferida por este despacho el 17 de octubre de 2023.

Por Secretaría, dese cumplimiento a lo dispuesto en los ordinales 6° y 2° de las sentencias de primera instancia y segunda instancia, respecto de las costas procesales.

NOTIFÍQUESE POR SECRETARÍA, en los términos del artículo 9 de la Ley 2213 del 13 de junio del 2022 y demás normas concordantes.

Firmado Por:
Ronald Augusto Cervantes Cantillo
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Ibagué - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **837f8bdce75a8c55e0a091dfb44635f0bafef66bd5874670c76e7b689da8b7fc**

Documento generado en 24/01/2024 04:10:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
IBAGUÉ – TOLIMA**

Ibagué (T), veinticuatro (24) de enero de 2024

Tipo de proceso:	Ordinario laboral
Radicado:	730013105001-2020-00232-00
Demandante (s):	JOSÉ ALIRIO MARTÍNEZ BARRIOS
Demandado (s):	MOLINO DIAMANTE LTDA
Asunto:	Obedézcase y cúmplase.

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo dispuesto por el Tribunal Superior - Sala Laboral del lugar mediante providencia del 09 de noviembre de 2023, que **CONFIRMÓ** la proferida por este despacho el 21 de septiembre de 2023.

Por Secretaría, dese cumplimiento a lo dispuesto el ordinal 6° de la sentencia de primera instancia, respecto de las costas procesales.

NOTIFÍQUESE POR SECRETARÍA, en los términos del artículo 9 de la Ley 2213 del 13 de junio del 2022 y demás normas concordantes.

Firmado Por:
Ronald Augusto Cervantes Cantillo
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 9f70d002af59b51d420420f79a5d7757e1db164a894cd862965c5604ac70aec9

Documento generado en 24/01/2024 04:21:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
IBAGUÉ – TOLIMA**

Ibagué (T), veinticuatro (24) de enero de 2024

Tipo de proceso:	Ordinario laboral
Radicado:	73001310500120210002500
Demandante (s):	LAURA MANUELA SÁNCHEZ JIMENEZ
Demandado (s):	PREVENCIÓN SALUD IPS LTDA
Asunto:	Obedézcse y cúmplase.

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo dispuesto por el Tribunal Superior - Sala Laboral del lugar mediante providencia del 30 de noviembre de 2023, que **CONFIRMÓ** la proferida por este despacho el 26 de octubre de 2023.

Por Secretaría, dese cumplimiento a lo dispuesto el ordinal 4° y 2° de la sentencia de primera instancia y segunda instancia, respecto de las costas procesales.

NOTIFÍQUESE POR SECRETARÍA, en los términos del artículo 9 de la Ley 2213 del 13 de junio del 2022 y demás normas concordantes.

Firmado Por:
Ronald Augusto Cervantes Cantillo
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e6f7d1d011178c7b68b5dc504d403c300a26655158f4d87a7b55bfc5a0853a97**

Documento generado en 24/01/2024 04:39:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
IBAGUÉ – TOLIMA**

Ibagué (T), diecinueve (19) de enero de 2024

Tipo de proceso:	Ordinario laboral
Radicado:	7300131050012021005500
Demandante (s):	DIANA MAGALY COBA PERDOMO
Demandado (s):	COLPENSIONES Y PORVENIRS S.A.
Asunto:	Obedézcse y cúmplase.

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo dispuesto por el Tribunal Superior - Sala Laboral del lugar mediante providencia del 01 de diciembre de 2022, que **CONFIRMÓ** la proferida por este despacho el 20 de octubre de 2022.

Por Secretaría, dese cumplimiento a lo dispuesto el ordinal 5° y 2° de la sentencia de primera instancia y segunda instancia, respecto de las costas procesales.

NOTIFÍQUESE POR SECRETARÍA, en los términos del artículo 9 de la Ley 2213 del 13 de junio del 2022 y demás normas concordantes.

Firmado Por:
Ronald Augusto Cervantes Cantillo
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d3e96295dd34c1b8307f3e0060d248b68cde109a59490a9aa2a63c6dfda2eb2a**

Documento generado en 24/01/2024 04:47:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>